

NOTA DNCP N°6.182 /2013

Asunción, 11 de marzo de 2013

Señora
Raquel Cuevas, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
SEPRELAD
Presente:

Ref.: 2do reparo EXP. N° 307.293
(07/03/13) -CONTRATACIÓN DIRECTA
PARA "ADQUISICION DE SOFTWARE" -
ID N° 252.397.-

En atención a la referencia, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas cumple en informarle que en la verificación del expediente constatamos puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado, por tanto el llamado **no podrá ser difundido** a través del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), hasta tanto sean subsanadas las observaciones que se realizan seguidamente:

1. Solicitamos a la convocante modificar en la planilla de precios cargada en el SICP., la columna de unidad de medida considerando que no coincide con lo indicado en la planilla de precios del anexo 2.

En consecuencia, le informamos que el llamado ha sido **retenido** con el objeto de que puedan subsanar las observaciones realizadas en la carta de invitación y en el SICP, o bien, remitir las justificaciones o aclaraciones solicitadas. El expediente de **reparo** deberá ser remitido a través de la web a fin de, una vez analizado el mismo, difundirlo en el sistema de información de las contrataciones públicas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.


Nilda Duarte
Dpto. de Contratación Directa


C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

DNC/CD/ND